

## PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL ESTUDIO DE LOS INVENTARIOS *POST MORTEM*<sup>1</sup>

Rosa María DÁVILA CORONA

*Universidad de Valladolid*

### Resumen

El presente artículo pretende ofrecer al investigador familiarizado con diversas fuentes documentales del siglo XVIII y XIX, como pueden ser los inventarios *post mortem* y las Cartas dotes, una herramienta de trabajo, fácil y accesible en su manejo, que le permita obtener la información más precisa y significativa del inmenso conjunto de datos con los que trabaja e investiga. Para ello, se ha escogido –de entre las diversas bases de datos que hay– la de Microsoft Access por su versatilidad en el almacenaje de datos, las variadas posibilidades que ofrecen sus consultas, lo que permite seguir, a través de ellas, la evolución del consumo así como aquellos cambios significativos que indiquen el comienzo de la modernidad o el mantenimiento de las pautas de consumo tradicionales.

*Palabras clave:* Siglos XVIII y XIX, inventarios, base de datos, tipología, clasificación de los bienes de consumo, patrimonios.

### Abstract

This paper aims to offer data on 18th and 19th Century *post mortem* inventories and dowry letters to interested researchers. The information given is presented in an easy and friendly way in a Microsoft Access database. By making several types of searches, researchers can observe how consumption has evolved, how modernity has come, and how significant changes have taken place, almost inadvertently, thus making the transition to modernity or keeping on traditional consumption patterns.

*Keywords:* 18th century, 19th century, inventories, databases, typology, classification of consumer goods, equity.

## 1. CONSIDERACIONES SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS

Los estudios sobre el consumo y la cultura material correspondientes a la Edad Moderna y al siglo XIX han utilizado fuentes documentales no homogéneas como los inventarios *post*

<sup>1</sup> Este artículo ha sido posible gracias a la participación en el Proyecto de Investigación “Familia, identidad social, transmisión hereditaria y cultura material. Patrimonios, consumos y apariencias en la Castilla interior: 1600-1850”.

*mortem* y las cartas de dotes. Es evidente como señala Ramos Palencia (2011)<sup>2</sup> que –siguiendo sus palabras– existen notables diferencias entre los inventarios procedentes de las coronas de Castilla y Aragón, por lo que es necesario establecer una metodología común que haga posible la formación de patrones de consumo desde una perspectiva comparada.

La recogida y almacenamiento de datos contenidos en los inventarios y su sistemática informatización, es vital para establecer comparaciones entre diversas zonas del país e incluso para realizarlas en un ámbito geográfico mayor. De ahí que, la información proporcionada por los inventarios *post mortem* e incluso por las cartas de dotes deba almacenarse en una base de datos, relativamente sencilla de manejar, que permita –mediante la apertura de cuantas tablas necesitemos– cruzar los datos contenidos en cada una de ellas, permitiendo mediante la realización de una serie de consultas obtener la cuantía de los objetos almacenados en ella. En este sentido, la base de datos que proponemos para este propósito, es la de Microsoft Access.

Pero, para que esta base resulte operativa y sirva para nuestros propósitos, es necesario seguir una serie de pautas previas en la informatización de los datos que pueden comenzar con la apertura de un campo de identificación común para todas las tablas que sirva para identificar los inventarios. Esto agilizaría las consultas y permitiría obtener un resultado coherente. Es también conveniente al diseñar los campos siguientes a éste utilizar un mismo criterio o pauta al introducir los datos, anotando siempre los nombres en singular o en plural, utilizando los acentos o prescindiendo de ellos, manteniendo este criterio en todos los registros que vayamos efectuando. Sería asimismo provechoso separar el nombre del objeto o artículo de cualquier adjetivo o característica que le acompañen, pues de esta manera se facilitan las consultas, que proporcionarán inmediatamente el número de objetos o de piezas existentes por cada inventario, pudiendo sumarlas. Esto podría suponer la necesidad de abrir una serie de campos en los que poner aquellos rasgos, que no siendo adornos, acompañen al objeto, como por ejemplo medias de lana de hombre. En este caso medias, que sería el objetivo de la búsqueda, iría en el campo producto, lana en el de la fibra y de hombre exigiría posiblemente el campo género.

En cada base de datos podremos abrir cuantas tablas necesitemos para el tratamiento de la información. Como indica Ramos Palencia<sup>3</sup>, los registros que vayamos introduciendo en cada uno de los campos que hayamos abierto en cada una de las tablas de la base de datos de Microsoft Access, permitirán la definición de cada una de las características documentales, facilitando la operatividad de los datos almacenados. Además de esta versatilidad de la base de datos Access, está la posibilidad de exportar los datos en ella almacenados a otras hojas de cálculo y a programas estadísticos más completos.

La apertura de cada tabla en la base de datos obliga previamente a establecer una serie de criterios, que pueden empezar por la identificación de cada inventario, siguiendo por el patrimonio, para finalizar con los datos sobre los bienes de consumo duradero que componen el ajuar doméstico. Así la primera tabla que abriéramos reuniría los datos personales del inventario, como el nombre de la persona sobre la que se hace el inventario, poniendo primero el apellido y luego el patronímico, en el siguiente campo se hará constar el género masculino o femenino, en el siguiente, el cónyuge –sí es que la fuente lo proporciona– también con su correspondiente apellido y nombre. El quinto campo se destina a los familiares, indicando el número de hijos, para pasar luego al de la profesión o actividad económica ejercida, terminando con la ubicación geográfica, es decir si el inventario procede de un núcleo de población urbana o rural, el año de realización del mismo y el tipo de documento a analizar.

<sup>2</sup> RAMOS PALENCIA, F.: “Notas metodológicas sobre la utilización de los inventarios”, en D. Muñoz Navarro (ed.), *Comprar, vender y consumir. Nuevas aportaciones a la historia del consumo en la España Moderna*, Valencia, 2011.

<sup>3</sup> RAMOS PALENCIA, F.: *op. cit.*

TABLA 1  
DATOS DE IDENTIFICACIÓN

<i>Campos</i>	<i>Datos</i>	<i>Descripción</i>
Id	Numérico	Número de identificación
Nombre	Texto	Apellido Nombre
Género	Texto	Masculino / Femenino
Cónyuge	Texto	Apellido Nombre
Familiares	Texto	Número de hijos
Profesión	Texto	Actividad económica
Población	Texto	Ubicación geográfica
Documento	Texto	Protocolo, carta de dote
Fecha	Texto	Año

Una vez cubierta esta tabla, podremos abrir otra –la número II– que contendrá la información patrimonial de carácter cuantitativo. El primer campo a cubrir será el del patrimonio, anotando el importe total del mismo, luego vendría el que recogiese la cuantía de los bienes urbanos, es decir de los inmuebles, casas, tiendas o almacenes que posea su propietario –en el caso de que éste resida en la ciudad–, seguido por el valor de los bienes rústicos en la que se integran las tierras de labor, las viñas, los lagares, los corrales, los pastos, etc., tanto si el dueño reside en un área rural o si es un propietario urbano con posesiones en diversas zonas rurales o pueblos del entorno de la capital. Los siguientes campos se destinarán al importe total de los bienes de consumo del ajuar, que se dividirán –en los campos siguientes– entre el valor total de la ropa personal y el de la ropa de casa, seguidos por el dinero en efectivo encontrado en la casa o el comercio, si éste se consigna en el inventario, y los efectos comerciales o agrarios, representados en este último caso por el valor de la cosecha.

TABLA 2  
PATRIMONIO

<i>Campos</i>	<i>Datos</i>	<i>Descripción</i>
Id	Numérico	N.º de identificación
Patrimonio	Numérico	Importe monetario
Bienes urbanos	Numérico	Importe monetario
Bienes rústicos	Numérico	Importe monetario
Bienes de consumo o ajuar	Numérico	Importe monetario
Ropa personal	Numérico	Importe monetario
Ropa de casa	Numérico	Importe monetario
Dinero en efectivo	Numérico	Importe monetario
Efectos comerciales /cosecha	Numérico	Importe monetario

La tercera tabla –la número III– versaría sobre los bienes de consumo duradero o semiduradero a los que se dedicarían los siguientes campos: primero, el ya establecido campo

“id” en las dos tablas anteriores, seguido por el del producto, que comprenderá todos aquellos objetos sean o no textiles, como prendas de vestir, muebles, pinturas, cristalería, vajilla, etc.; en segundo lugar, el del tejido con el nombre de la tela. La diversidad de artículos que se recogen en estos dos campos obliga, de cara a la realización de las consultas, a establecer otro que permita su clasificación, mediante una serie de criterios elegidos para este fin, y, por tanto, una búsqueda rápida. Los campos siguientes se orientarán hacia la ubicación del producto, el material en que está fabricado, indicando si éste es de madera, cobre o de otra materia; la fibra permitirá conocer si los tejidos anteriormente anotados son de lana, algodón, seda o lino; en el estado de conservación se conocerá el grado de uso de la prenda u objeto mediante los calificativos de “nuevo”, “a estrenar”, “andando”, “usado”, “apolillado”, etc. A continuación se pondrán el tamaño, el color y las características que acompañan a cada bien como pueden ser adornos, bordados, etc.; la procedencia nos remitirá a su origen: nacional, local, comarcal o extranjero; la cantidad nos dará el número de piezas; la medida la cantidad de varas de las telas existentes sin confeccionar y el valor o precio el que se le adjudica a cada uno en la tasación.

TABLA 3  
BIENES DE CONSUMO O AJUAR DOMÉSTICO

<i>Campos</i>	<i>Datos</i>	<i>Descripción</i>
Id	Numérico	Número de identificación
Producto	Texto	Nombre del producto
Tejido	Texto	Nombre de la tela
Clasificación	Texto	Clave identificativa
Ubicación	Texto	Situación
Material	Texto	Madera, cobre...
Fibra	Texto	Lana, algodón, lino
Estado de conservación	Texto	Bueno, usado
Tamaño	Texto	Grande, pequeño
Color	Texto	Cualquier color
Características	Texto	Adornos
Procedencia	Texto	Lugar de origen
Cantidad	Texto	Número de piezas
Medida	Texto	Número de varas
Valor o precio	Numérico	Valor de tasación

Si los datos inscritos en las tablas anteriores I y II no presentan demasiados problemas para su informatización, no pasa lo mismo con los diversos y diferentes objetos que componen los bienes de consumo pertenecientes al ajuar, de ahí que haya que establecer una serie de criterios de agrupación y de clasificación previos que permitan su inscripción en los campos antes señalados.

Uno de los principales problemas que se plantean a la hora de trabajar con este tipo de fuentes –por lo menos en los de Valladolid y su provincia– para analizar el consumo familiar

y los niveles de civilización estriba en la agrupación realizada por los peritos tasadores de los distintos tipos de bienes. Por regla general los diversos objetos que forman el patrimonio familiar o comercial suelen estar agrupados siguiendo el criterio que éstos imponen como expertos especializados en la valoración de las distintas partes del patrimonio familiar y del ajuar, y cuyo orden de exposición e interés solía reflejar estrechamente el de los herederos del difunto, ya fuese la viuda o los hijos, quienes aspiraban a entrar en posesión de la parte del patrimonio que les correspondiese.

Esta clasificación, óptima para los interesados, plantea, sin embargo varios problemas al historiador, sobre todo, si tenemos en cuenta que deben ser –dado el volumen de objetos que en ocasiones representan– reagrupados bajo una serie de criterios ajenos a los establecidos en los inventarios para poder trabajar con ellos.

Por ello, una de las complicaciones más usuales en el tratamiento de las diversas partes que componen el ajuar doméstico, integrado por toda una serie de bienes de consumo, es el de adecuar los apartados periciales a la clasificación de la tabla anterior que nos permita encuadrarlos según la función desempeñada dentro del hogar y en el uso personal, a la vez que faciliten su informatización, agilizando su cuantificación.

Por regla general y tomando como referencia los inventarios vallisoletanos ya sean urbanos y rurales, las tasaciones de los bienes de consumo se organizan en torno a cuatro grandes grupos: la ropa donde se recogen todos los textiles existentes en el hogar, la madera que agrupa no sólo el mobiliario sino todas los objetos fabricados en este material<sup>4</sup>, la loza y el cristal donde se agrupan platos, tazas, fuentes y cristalería, para finalizar con el capítulo de hierro y cobre que acoge el menaje de la cocina integrado por sartenes, cazos, cacillas, vasijas e incluso cucharas, cucharones y cuchillos.

De forma habitual los textiles y otras prendas relacionadas con el aspecto personal se encuentran en los inventarios –cuando el criterio del tasador encargado de evaluar dichas piezas lo estima conveniente– clasificadas en dos grandes grupos: la ropa de vestir y la ropa de casa. En el primer grupo se mezclan las prendas femeninas con las masculinas alternándose con las de la ropa interior. Puede ocurrir –si el inventario lo promueve el viudo o la viuda– que sólo aparezcan tasadas aquellas prendas que él o ella utilizan de forma habitual, no figurando las del difunto. El otro grupo lo componen los textiles empleados en vestir la cama, los utilizados en la higiene y aquellos que se usaron –aunque estos últimos suelen ser minoritarios respecto a los anteriores– en decorar la casa.

De igual forma el mobiliario y los diversos objetos de decoración existentes en el hogar –ya sean camas, mesas, sillas, taburetes, lienzos, láminas, espejos u otro tipo de objetos, suelen distribuirse dentro de lo que en gran parte de las fuentes se denomina madera, incluyéndose en este apartado el mobiliario comercial si esta era la actividad económica desempeñada por el difunto o difunta. Suele suceder que muchos de los objetos como pueden ser los braseros, constituidos por sus cajas y sus correspondientes pies de madera y cuerpos de metal, se incorporen por partes en diferentes apartados como por ejemplo en el de “hierro y cobre” que corresponde al menaje de cocina. El ejemplo de los braseros se puede hacer extensible a otros elementos que pertenecen al mobiliario de la casa y cuyo objetivo es la iluminación o la higiene personal como ocurre con los velones y los lavamanos. Y no digamos de otros muchos incorporados pericialmente en capítulos considerados de gran valor como

<sup>4</sup> En numerosos inventarios vallisoletanos se integran en el capítulo de la madera no sólo lo que se considera propiamente muebles sino –si es el caso de un comerciante– aquellos otros que forman parte de la tienda o comercio, e inclusive en los pertenecientes a las áreas rurales como el pueblo vallisoletano de San Pedro de Latarce, los aperos y útiles de labranza fabricados con madera.

son las alhajas, que gozan de un lugar específico al final del inventario. Bajo esta denominación nos encontramos con una heterogeneidad de objetos que van desde las cucharas y cuchillos de plata a los adornos personales para concluir con aquellos objetos de plata que realzan el estatus social de la familia como las chufetas y salvillas de plata, o aquellos otros que enriquecen la mesa como los saleros, los azucareros y las vinagreras, por mencionar tres objetos que normalmente suelen considerarse un signo de distinción y de capacidad económica, y por tanto dignos de ser incluidos entre las joyas; otro tanto ocurre con el capítulo que se destina a la loza y el cristal, en el que conviven los vasos y botellas de vidrio con otros más refinados como las copas de cristal tallado, las botellas de licor, junto a las que se ponen las fuentes y los platos de diversos tamaños y materiales, desde los de barro y peltre, a los de cerámica de mejor calidad, e incluso de procedencia extranjera.

Todo ello dificulta enormemente el tratamiento informático de los datos así como la visualización del consumo, la progresión hacia la modernización del mismo a través de la introducción de nuevos objetos como por ejemplo las cafeteras y las teteras, que indican un mayor grado de civilización. Además de convertirse en un problema añadido a la hora de introducir todas esas referencias en una base de datos que los clasifique ordenadamente y que al mismo tiempo permita el examen de cada grupo de bienes en función del uso que se hace del mismo dentro de la familia, posibilitando su recuento final, la búsqueda de aquellas características que nos muestren la perpetuación en el consumo o la introducción de innovaciones, aparte de reflejar el aumento en el número de piezas, la sustitución de las tradicionales por otras nuevas, así como nuevos comportamientos consumistas.

## **2. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO QUE COMPONEN EL AJUAR DOMÉSTICO**

Estos obstáculos deben allanarse mediante el establecimiento previo de una serie de criterios que facilite la clasificación de los diversos bienes de consumo, permitiendo su incorporación a la tercera tabla donde todos ellos se recojan según los criterios que previamente hallamos establecido. La versatilidad de la base de datos Microsoft Access y la posibilidad de cruzar los datos con los de las tablas que se van creando, facilita el estudio y cuantificación de los mismos, aunque adolece, sin embargo, de algunos pequeños inconvenientes, tales como la imposibilidad de obtener el valor total de las piezas del ajuar de forma global. No obstante, el requisito previo para su utilización, como ya se indicó en líneas anteriores, está en el establecimiento previo de una clasificación de los bienes que componen el ajuar, que permita con posterioridad su adscripción a un campo determinado de la base de datos. Para ello, todos los bienes de consumo del ajuar quedarían enmarcados en los apartados<sup>5</sup> que refleja el cuadro n.º 1 sobre la clasificación en grupos de los bienes de consumo<sup>6</sup>.

La variedad de los mismos se ha distribuido en seis grandes apartados. En los dos primeros entrarían los textiles agrupados por un lado en la vestimenta personal y, por otro, en la ropa

<sup>5</sup> Hemos seguido para clasificar los bienes de consumo duradero y semiduradero que componen el ajuar doméstico un criterio similar al de Ramos Palencia en su artículo ya citado. Sin embargo, la rigidez que esta división conlleva, en nuestra opinión, a la hora de trabajar informáticamente con los datos, ha hecho que cinco de estos apartados se hayan subdividido a su vez en una serie de categorías que, a la hora de realizar una consulta, proporcionen un resultado óptimo mediante la introducción del ya mencionado criterio de clasificación.

<sup>6</sup> Según la clasificación estadística internacional que recoge Ramos Palencia en su trabajo ya citado, se consideran bienes duraderos y semiduraderos todos aquellos artículos destinados al uso privado con duración superior a un año.

**CUADRO 1**  
**CLASIFICACIÓN EN GRUPOS DE LOS BIENES DE CONSUMO**

<p>1.º VESTIMENTA PERSONAL (TEXTILES):</p> <p>Ropa de vestir exterior:</p> <p style="padding-left: 20px;">Ropa exterior de abrigo (ra)</p> <p style="padding-left: 20px;">Prendas de vestir (v)</p> <p style="padding-left: 20px;">Complementos:</p> <p style="padding-left: 40px;">De cabeza y manos (cc)</p> <p style="padding-left: 40px;">Adornos de vestidos y trajes (a)</p> <p>Ropa interior:</p> <p style="padding-left: 20px;">Prendas interiores (ri)</p> <p style="padding-left: 20px;">Ropa de dormir e higiene (rd)</p> <p style="padding-left: 20px;">Zapatería (z)</p>
<p>2.º ROPA DE CASA (TEXTILES):</p> <p>Ropa de cama (rc)</p> <p>Ropa de mesa (rm)</p> <p>Ropa de aseo personal (as)</p> <p>Textiles decorativos (td)</p> <p>Piezas de tela sin confeccionar (pt)</p>
<p>3.º ENSERES DEL HOGAR:</p> <p>A. MOBILIARIO:</p> <p style="padding-left: 20px;">I. Muebles (mu)</p> <p style="padding-left: 20px;">II. Objetos de escritorio (e)</p> <p style="padding-left: 20px;">III. Útiles de calefacción e iluminación (ci)</p> <p style="padding-left: 20px;">IV. Útiles de higiene (h)</p> <p>B. ACCESORIOS DE DECORACIÓN:</p> <p style="padding-left: 20px;">I. Objetos decorativos (od)</p> <p style="padding-left: 20px;">II. Pinturas y Láminas (pl)</p> <p>C. MENAJE DE MESA Y COCINA:</p> <p style="padding-left: 20px;">I. Menaje de mesa</p> <p style="padding-left: 40px;">Loza, cerámica (l)</p> <p style="padding-left: 40px;">Barro y peltre (b)</p> <p style="padding-left: 40px;">Vidrio y cristal (vc)</p> <p style="padding-left: 40px;">Cubertería (cb)</p> <p style="padding-left: 40px;">Accesorios de mesa (am)</p> <p style="padding-left: 20px;">II. Útiles de cocina (uc)</p>
<p>4.º ALHAJAS Y OBJETOS DE PLATA:</p> <p style="padding-left: 20px;">I. Adorno personal (ap)</p> <p style="padding-left: 20px;">II. De carácter religioso (r)</p> <p style="padding-left: 20px;">III. Objetos de plata (p)</p>
<p>5.º CULTURA Y OCIO:</p> <p style="padding-left: 20px;">I. Libros (lb)</p> <p style="padding-left: 20px;">II. Instrumentos musicales (im)</p> <p style="padding-left: 20px;">III. Juegos (j)</p> <p style="padding-left: 20px;">IV. Otros objetos de civilización (oc)</p>
<p>6.º ASPECTOS CUALITATIVOS</p>

de casa. En tercer lugar tendríamos los enseres del hogar, que, a su vez, se subdividirían en tres grandes apartados que comprenderían en primer lugar el mobiliario, luego los accesorios de decoración y finalmente el menaje de mesa y cocina. Las alhajas y los objetos de plata así como la cultura y el ocio formarían respectivamente el cuarto y quinto de los apartados en que se han dividido los bienes de consumo. El sexto apartado estaría constituido por todos aquellos aspectos cualitativos presentes en los inventarios, de difícil informatización, pero cuyo análisis es esencial para subrayar tanto la persistencia de un modo de vida y un consumo tradicional como el comienzo de una evolución, de una transformación que indique el inicio de nuevas formas de modernidad y de civilización y cuya percepción se puede obtener mediante la realización de una consulta específica en la base de datos<sup>7</sup>.

Desglosando cada uno de ellos, éstos quedarían de la siguiente forma. Los dos grupos que integran el conjunto de textiles están claramente diferenciados entre la vestimenta personal, que sirve para realzar el aspecto y figura exterior, y la ropa de casa con que se viste y adorna la cama y el resto del hogar. A su vez la vestimenta personal comprendería, primero, la ropa de vestir exterior, dividida entre la ropa de abrigo y las prendas de vestir. Dentro de la primera pondríamos los capotes, manteos y capas, y para el siglo XIX abrigos como los macfarlands y los redingotes, mientras que en la segunda prendas como basquiñas, briales, guardapiés, blusas, vestidos, cuerpos, mangas, camisas, camisolas, pantalones, chalecos, americanas, levitas, las medias y calcetas de hombre, etc., que durante la época moderna fueron prendas de vestir que complementaban el atuendo de la figura masculina. En segundo lugar, estarían los complementos subdivididos en complementos de cabeza y de manos y los adornos de vestidos y trajes. Los primeros comprenderían toda pieza que guareciese y adornase la cabeza como es el caso de las mantillas, mantillinas, gorros, velos, sombreros, guantes, mitones, etc.; mientras que los adornos de vestidos y trajes –de índole diversa pero con el objetivo muy concreto de aderezar, transformar y enriquecer la apariencia personal tanto masculina como femenina–, comprenderían los abundantes pañuelos, las cintas, las corbatas, las hebillas, los ridículos, los bolsos, los abanicos, los paraguas, las sombrillas y los bastones, etcétera.

En tercer lugar se situaría la ropa interior dividida a su vez entre las prendas interiores que visten el cuerpo debajo del vestido como enaguas, corsés, cotillas, calcetas, medias femeninas, ligas, mudas, los calzoncillos y bragas que se empiezan a inventariar en el siglo XIX; y la empleada para el descanso y la higiene personal como camiones, peina-dores, etc. Finalmente se cerraría la clasificación de la vestimenta personal con la zapatería dentro de la que se podrían incluir las botas, las mallorquinas, los borcegués, etcétera.

La ropa de casa, un conjunto de piezas textiles cuya función es la de vestir, abrigar y adornar el hogar, se agruparía en las siguientes categorías: primero, por su importancia, la ropa empleada en vestir cama, mediante las diferentes piezas de sabanería –de diferente tamaño y con diversos adornos como los encajes y puntillas– seguidas por las colchas, las almohadas y almohadones, sin contar con las numerosas fundas para las primeras, los colchones, los abundantes jergones, los cobertores, las cubiertas de cama, etc. Luego se pondría la ropa de mesa, menos numerosa y abundante en piezas diferentes, compuesta esencialmente por las tablas de manteles y las servilletas, al lado de las cuales van apareciendo poco a poco, desde mediados del siglo XIX, las mantelerías. Como ropa de casa pero con un objetivo específico hay que situar la de aseo personal, integrada por los muy frecuentes, en todos los inventarios, paños de manos, los ocasionales paños de afeitarse y las toallas que se empiezan a

<sup>7</sup> Para que una consulta resulte eficaz es necesario establecer un campo que comprenda la clasificación que damos a cada una de las categorías establecidas para los bienes del ajuar, y que pueden estar representadas por las dos primeras letras de cada subgrupo.

recoger en el XIX. En cuarto lugar, como textiles del hogar debemos asimismo considerar e incluir aquellas piezas que se utilizan y sirven para adorno y abrigo de la casa y protección de la intimidad de la familia como las cortinas, muchas veces de bayeta o lona, de indiana y percal durante el período de expansión de los artículos de algodón desde mediados del XVIII y durante el XIX, los visillos frecuentes en este último siglo, no sólo en las ventanas de la calle, sino también en las puertas de cristales –como resguardo de la vida íntima– de las habitaciones de la burguesía profesional vallisoletana; los tapetes con que se cubren algunas mesas, las carpetas, las alfombras y sus compañeros más humildes y baratos: los felpos y las esteras. Finalmente, el último capítulo lo constituirían las piezas de tela sin confeccionar que suelen encontrarse en algunos inventarios.

Los enseres del hogar compondrían un tercer apartado en la clasificación de los bienes de consumo que, a su vez, estaría integrado primero por el mobiliario, en segundo lugar por los accesorios de la decoración para finalizar el mismo con el menaje de mesa y cocina.

El mobiliario comprendería los muebles propiamente dichos como las camas –en la mayoría de las veces de tablas–, aunque también las hay de diversos estilos como el imperial<sup>8</sup> inventariada en Valladolid a principios del siglo XIX, los numerosos catres, las mesas, las bancas y bancos, los taburetes, los cofres, baúles y arcas, los escritorios, los bufetes, las rinconeras, etc. Los objetos de escritorio –de muy difícil clasificación– tales como escribanías y tinteros, seguidos por los útiles de calefacción e iluminación que, sin ser estrictamente muebles, cumplen una función específica dentro del hogar como es la de suministrar calor, bienestar e iluminación. Aunque incluidos por los tasadores en distintos apartados del inventario, se puede considerar a este tipo de objeto como un mueble accesorio que proporciona confort y calor a las habitaciones como es el caso de los abundantes braseros, embutidos en sus correspondientes cajas con pies de madera, o aquellos otros que iluminan las estancias. A este último grupo pertenecen las arañas, los quinqués decimonónicos, los velones, candelabros y candeleros, las palmatorias y las bujías. Pequeños muebles son también los empleados para el aseo de la familia, –que se han incluido al ser un mobiliario accesorio en la categoría de útiles de higiene– entre los que se pueden citar las cajas de bañado normalmente situadas debajo de las escaleras o en estancias como la cocina, los lavamanos encontrados tanto en las alcobas como en las salas o en los primeros comedores ya en el Valladolid del siglo XIX, los orinales, los juegos de afeitarse, las cajas para peines, etcétera.

En segundo lugar estarían los accesorios de la decoración, divididos entre los objetos decorativos como los espejos –de diversos tamaños–, las cornucopias, las esculturas generalmente de pequeño formato y de carácter fundamentalmente religioso, los marcos, los floreros y los relojes de pared o con fanal de cristal colocados sobre una mesa o en una repisa, y las pinturas y láminas, en su mayoría de carácter histórico, así como por las denominadas medias cañas muy comunes en los hogares burgueses vallisoletanos durante el siglo XIX.

Cerraría el apartado de los enseres del hogar aquellos objetos dedicados al menaje de mesa y cocina. El menaje de mesa se ha repartido en otras seis categorías, tratando de abarcar todos los elementos que visten y completan la mesa. Las mismas comprenden la loza y cerámica, donde tienen cabida no sólo los platos y fuentes de diferentes calidades, fabricados en la zona o traídos de Talavera, de la Cartuja Sevillana e incluso de procedencia extranjera como las vajillas inglesas que aparecen en las mesas de comerciantes y profesores vallisoletanos en el siglo XIX, lo que permite observar la evolución en el lujo y modernización que adquiere una de las principales funciones familiares como es la de la comida y la de la cena; también tienen cabida las tazas, las jícaras y las novedosas soperas aparecidas en las mesas

<sup>8</sup> A.H.P.V., Protocolo Notarial 4.147.

vallisoletanas del XIX. En oposición a los anteriores, la segunda categoría se reserva para las vajillas tradicionales, fabricadas en barro o en peltre que nos indican la permanencia de un consumo tradicional. La cristalería tiene su propio espacio agrupando al vidrio y al cristal, incluyendo en este concepto los vasos, los frascos y botellas de estos materiales, las copas de diversos tamaños y calidades, talladas y con adornos, que comienzan a ser frecuentes entre las cristalerías de la burguesía vallisoletana del siglo XIX.

Elemento inexcusable en la evolución de la mesa es la presencia de la cubertería, incluida por regla general en los inventarios entre las alhajas y otros objetos de valor. Sin embargo, es evidente –por lo menos en el Valladolid urbano del siglo XIX– que este tipo de piezas se multiplican al tiempo que se diversifica el material –plata o metal– en su fabricación, encontrándose no sólo como objetos valiosos sino también como útiles tasados en la cocina. Así se han puesto dentro de la cubertería las cucharas y los cuchillos de plata y aquellos otros fabricados de metal. La aparición generalizada del tenedor en los inventarios da paso a la denominación de cubertería, en la que aparecen inventariadas con este nombre las tres piezas; al tiempo, el servicio de mesa se enriquece con los cucharones, los trinchantes y otros objetos de servir la mesa, que son accesorios de la misma y que, como tales hemos incluido en una quinta categoría con este nombre. Considerados como objetos suntuosos y de lujo por los tasadores, y por tanto incorporados a los objetos de valor del inventario, se encuentran las frasqueras –pequeños muebles de madera de forma generalmente cuadrada, con huecos en su interior para la colocación de frascos de cristal y de vasos– los azucareros, los pimenteros, las vinagreras, etc., que se han incorporado al conjunto de los accesorios de mesa.

Por último, los útiles de cocina agruparían a todo un elenco de sartenes, cazos, cacicas, jarros, cantareras, chocolateras, cafeteras, planchas, varillas, jarros y espeteras, etc., y todos aquellos elementos menudos propios de esta pieza de la casa.

Las alhajas y objetos de plata formarían el cuarto apartado, subdividido en tres grupos: los objetos de adorno personal en el que se incorporarían aquellas piezas de valor, de oro o de plata, engastadas con piedras o con perlas, que sirven para el adorno de la persona como los pendientes, collares, aderezos, relojes de bolsillo, botonaduras, etc.; los objetos de carácter religioso como los relicarios, las pilas de agua bendita, los crucifijos, los rosarios, etc., y, por último, aquellos objetos de plata de diversa naturaleza como las chufetas, las salvillas y las figuritas con pies de este metal, que se exponían en diversos lugares y muebles de la casa, indicando el status socio-económico de la familia.

El quinto de los apartados se dedicaría a la cultura y al ocio representados por los libros, los instrumentos musicales tales como las guitarras, las flautas y algún que otro piano; los juegos de mesa como el ajedrez y aquellos otros objetos que nos pueden indicar una evolución en el grado de civilización. Finalmente el sexto se dedicaría a los aspectos cualitativos.